MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

548

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE, 05 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000631/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de una licencia de desbloqueo de dispositivos móviles para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 18/22, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General por Resolución Nro. 000445 de fecha 07 de Octubre de 2022;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma IAFIS Argentina S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, se determina la admisibilidad de la misma;

Que, obra a fs. 127 informe técnico del Jefe del Departamento Análisis Digital Forense, Subinspector Franco Arana, determinando que la licencia ofrecida es un recurso técnico forense con capacidad de desbloqueo de celulares que actualmente esta provincia no posee y detallando la funcionalidades en el proceso de extracción, recuperación y análisis de datos forenses, siendo de fundamental importancia para el funcionamiento del organismo;

Que, a fs. 128 obra informe de la comisión evaluadora que, teniendo en cuenta lo analizado por el Jefe del Departamento Análisis Digital Forense, , propone adjudicar la presente gestión a la firma IAFIS Argentina S.A. ya que cumple con todos los requisitos y es la única oferta recibida;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la totalidad del gasto, por lo que por una parte se realiza el compromiso preventivo de rigor y, por la otra, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley N° 14.075, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 5.500.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Pública Nro. 18/2022 y adjudícase la adquisición de una licencia de desbloqueo de dispositivos móviles para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (u$s 183.151,00), a favor de IAFIS Argentina S.A., CUIT N° 30-70779324-0, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública y a su oferta económica, a saber:

Rglón	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1 (una)	Licencia Cellebrite UFED Premiun As a Service – Versión Pro por un período de 24 meses de servicio de desbloqueo de dispositivos móviles de comunicación. El servicio incluíra 140 desbloqueos por año calendario, extracciones ilimitadas	u$s 183.151,00	u$s 183.151,00

		por el mismo período y un adaptador para UFED 4 PC		
TOTAL GENERAL				**u$s 183.151,00**

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8 del Presupuesto Vigente, y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *149* Fecha de registro: 30/11/2022 Fecha de terminación: 30/11/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000631-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Adquisición de licencia UFED Premiun As A Service para OI - FUENTE 111 parcial

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	5.500.000,00	No	No
	21.0.0.6 - FAI	111 - Tesoro Provincial	4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.500.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **5.500.000,00** Reducción: **5.500.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. CIPRIOTTA
Subcontadora de Tesorería
Ministerio Público de la Acusación